

ATM: con el fin de que más contribuyentes regularicen su situación, se extendió el Plan Cero Deudas

29 febrero, 2020



El nuevo plazo de adhesión será hasta el 31 de marzo. Hasta el momento se generaron más de 48 mil planes de pago. La adhesión se efectúa desde el Portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que continuará el Plan Excepcional de Regularización de Deuda hasta el día 31 de marzo de 2020. El trámite es online a través del portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar desde

una computadora es sencillo y rápido, lo que produce ahorro de tiempo a los contribuyentes y permite pagar el plan por internet. El sitio www.atm.mendoza.gov.ar cuenta con un tutorial en formato video con el paso a paso para realizar el trámite.

Sobre el Plan Cero

Deudas, el ministro de Hacienda y Finanzas de Mendoza, Lisandro Nieri destacó:

“Es muy satisfactorio y hasta el momento hemos consolidado \$1.574 millones.

Tenemos más de 91 mil consultas y destacamos que 68 mil fueron vía web”.

El administrador general

de ATM, Alejandro Donati se refirió a la decisión de extender el plazo para

adherirse y comentó: “Pensamos en el interés que manifestaron contribuyentes,

Cámaras Empresariales y desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

genera una importante cantidad de contribuyentes que van a regularizar su

situación”. Además, consideró: “Con la extensión seguramente se van a superar

los \$ 2.000 millones y en cuanto a cantidad de personas será similar a la de ahora”.

Por otro lado, las

personas pueden concurrir a Ventanilla Única de Atención, que presta el

Gobierno en la planta baja del ala Oeste, en la Casa de Gobierno (ex ATM). Allí

hay puestos de atención para los ciudadanos que quieran obtener el papel o un

trato personalizado respecto del Plan Cero Deudas. También

pueden acercarse a cualquier sucursal de la Bolsa de Comercio de Mendoza. Cabe recordar que el plan es para deuda vencida al 30 de noviembre de 2019 en impuesto Automotor, Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos.

Las personas humanas podrán acceder a través del botón "Plan Cero Deudas" en el Portal de la ATM, desde su PC o dispositivo móvil, indicando: CUIT, Número de trámite (figura en el frente del DNI), Sexo y Correo Electrónico. Mientras que las personas jurídicas deberán acceder desde la Oficina Virtual. Dentro del aplicativo podrán generar el Plan y pagarlo.

Opciones para el Plan

Excepcional de Regularización de deudas

Forma de pago Reducción de intereses
Reducción de multas

Contado

80%

80%

Hasta 12
cuotas

50%

50%

Hasta 36
cuotas

20%

10%

Hasta 60
cuotas
Sin
quita
5%

Consultas

Para consultas, existe la
posibilidad de hacerlo telefónicamente a:

Desde Mendoza: 148 opción
1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

Fuente: Prensa Mendoza